



26 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE

CONSULTORÍA JURÍDICA

Quien suscribe, Lic. Felix Brazoban Martínez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0625324-8, en mi calidad de Director Legal de La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO**: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para Servicios de Contratación de Brigadas Tecnicas por 32 meses para la Dirección de Distribución y Gestión de Perdidas mediante el Procedimiento con Referencia No. EDEESTE-CCC-LPN-2022-0004, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Distribución, Dirección Comercial y, Dirección de Proyectos y Control de Perdidas.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para Servicios de Contratación de Brigadas Tecnicas por 32 meses para la Dirección de Distribución y Gestión de Perdidas, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas rigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) das del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

Lic. Felix/Brazoban Martínez

Director egal